



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **6149-HCD-2023** –
DESPACHO N° 36 - COMISION DE:
CULTURA Y FOMENTO.-

VISTO

El Expediente N° **6149-HCD-2023**; Ref. a: Sol. Declarar Deportistas Destacados al grupo de la Escuela Municipal de Softball; y

CONSIDERANDO

Que la Escuela Municipal de Softball hizo podio otra vez y en esta ocasión en la Ciudad de Paraná -tierra de campeones-, Capital Nacional del Softball;

Que los días 17 y 20 de Junio del corriente año se realizó el Torneo Nacional Future en una categoría mixta, varones hasta categoría 2007 y femenino libre;

Que Berazategui es la quinta vez que participa, lo hace desde el año 2016 y salió campeón 4 de las 5 veces que compitió; dos veces de manera consecutivas: años 2022 y 2023;

Que todos los podios son importantes, pero lograrlos en el lugar donde residen todas las selecciones nacionales y donde se forjan los campeones del mundo, tiene un plus;

Que esta categoría es muy variable, porque muy pocas veces se repiten los jugadores porque tienen una fecha límite, pero con mucho sacrificio, constancia y entrenamiento este año se logró nuevamente;

Que compiten en una zona de 5 equipos, perdieron un solo juego y por diferencia de carreras a favor, igual llegaron primeros a la final, esperando a que se definiera el rival, y resultó ser un equipo de Paraná "Talleres". Le ganaron 15 a 6; después de 4 días de competencia;

Que el equipo estuvo conformado por 17 jugadores;

Que es un gran logro, no sólo para Berazategui, sino para la Provincia de Buenos Aires, ya que no es común que se traigan trofeos para esta provincia;

Que todos los jugadores fueron observados por técnicos de las selecciones nacionales en las diferentes categorías, por su gran desempeño.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA

DE:

O R D E N A N Z A N° 6386

ARTICULO 1°: DECLARASE Deportistas Destacados a los miembros del equipo de la Escuela Municipal de Softball: Arano Lucia, Sanchez Kiara, Rodríguez Victoria, Armata Mayra, Ourracarriet Maite, Leguizamon Luciana, Rivalora Alma, Quiroz Luz, Godoy Jazmín, García Agustina, Lorenzo Stella, María Florencia Salguero, Barboza Matías, Serrano Dylan, Peralta Matteo, Arroyo Ezequiel, Miranda Luca, Godoy Matías, Monte María Marta y Garzon Leandro; por su logro obtenido en el Torneo Nacional Future.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario de la Municipalidad de Berazategui y Entidades de Bien Público del Distrito.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 13 de Julio de 2023.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **MARCELO ALEJANDRO ROMIO**

Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
13/07/2023